

## INFORMACIÓN PARA EL PCI LABORAL

FORO DE LA REUNIÓN

**EL TSJEx ESTIMA EL CONFLICTO COLECTIVO PLANTEADO POR USO:  
SOBRE INCREMENTO RETRIBUTIVO ANUAL AL PCI DE LA UEx**

LUGAR

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

Breve resumen de lo acontecido:

Tal y como informábamos el 24 de julio y 15 de septiembre, en los **USO INFORMA 73 y 75**, respectivamente, en el día de hoy nos han comunicado el fallo de la sentencia 516/2023, dictada por la Sala de lo Social del TSJEx, referida al conflicto colectivo **12/2023**, siendo el único demandante **USO**, sindicato que ha accionado en soledad, tal y como dice textualmente la sentencia. Aunque, en honor a la verdad, hay que decir que el sindicato CSIF se adhirió a la demanda en el acto de la vista. UGT Y CC.OO., no se presentaron al acto del juicio, quedando clara y palmaria la importancia que estos sindicatos ofrecen a sus representados laborales.

Por tanto, la sala ha **estimado la demanda completamente**, o lo que es lo mismo, **declarar el derecho del Personal Científico e Investigador (PCI) afectado por el conflicto colectivo con vinculación no permanente con la demandada a percibir el incremento anual de sus retribuciones en las mismas condiciones que el PDI con vinculación permanente**, condenando a la demandada a estar y pasar por la precedente declaración, con los efectos propios de la sentencia recaída en procesos de conflicto colectivo.

La sentencia aún no es firme, cuando ésta se declare firme os informaremos.

Sección Sindical de **USO-UEx**

**¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,  
PREVALECN LOS HECHOS!!**